

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2000 091-1

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería en nota F.I.2000-057; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota S.R.F.C. N°2000-130; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Otórgase ascenso a contar desde el **1º de Abril de 2000** a las siguientes trabajadoras no - académicas de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles el grado que en cada caso se indica:

NOMBRE

NUEVO GRADO

**PEDREROS GUEVARA, TERESA
OCAMPO YEVENES, AXA**

**B-09
B-06**

2º El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.

3º El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará a las interesadas lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos, Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 3 de Abril de 2000.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**